

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.918 · 1997

LEY 11.918

Boletín Oficial, 24 de enero de 1997 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.918

LEY 11918

DECLARANDO MONUMENTO HISTORICO PROVINCIAL AL "FORTIN CUATREROS" UBICADO EN EL PARTIDO DE BAHIA BLANCA.

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE

BUENOS

AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Declárase Monumento Histórico Provincial al "Fortín Cuatreros" ubicado en Alvarado y Avenida Plácida Pernici de la localidad de General Daniel Cerri , partido de Bahía Blanca, que fuera declarado Monumento Histórico Nacional por Decreto n° 14.119 del 7 de junio de 1944.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 11.918. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).